

Salario Mínimo	• 141.70	INPC Ene.	• 110.2	UMA Diario	• 89.62	Recargo Por Mora	• 1.47%	Tipo de Cambio	• 20.17	UDIS	• 6.699312
----------------	----------	-----------	---------	------------	---------	------------------	---------	----------------	---------	------	------------

REVISIONES DE LA STPS 2021

La Secretaria del Trabajo y Previsión Social (STPS) a través de la Unidad de Trabajo Digno ha actualizado sus prácticas en materia de Inspección Federal del Trabajo con el objetivo de mejorar la fiscalización, lo anterior lo dio a conocer en su publicación oficial del pasado 25 de Marzo, donde señala que fue mejorada la meta que programaron para las inspecciones del año 2020.

La finalidad es **integrar y analizar la información que obra en poder de varias dependencias como IMSS, SAT, SHCP, así como las bases de datos de la STPS, y de las propias inspecciones previas** para definir los Centros de Trabajo a inspecciones a partir del análisis de datos e identificación de patrones de información, centrándose en 3 áreas principalmente:

- Trabajo infantil
- Atención especial a los trabajadores por la emergencia sanitaria generada por el Covid-19
- Subcontrataciones

Continuara además revisando el **cumplimiento de las obligaciones laborales** como el pago de aguinaldo, del salario mínimo, del reparto de utilidades, los tipos de contratación y el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social y se trabajará para actualizar la implementación y observancia de las Normas Oficiales Mexicanas.

Diagnóstico Integral | Consultoría Fiscal | Auditorías | Organización | Contabilidad

📍 Sóstenes Rocha N.12
Col. Tamborrel

Xalapa, Veracruz.

☎ (228) 818 05 83

📞 228 108 3847

✉ Contacto@palafox.mx

🌐 www.palafox.mx

José Manuel Garma
manuel.garma@palafox.mx

Juan Daniel Garma
daniel.garma@palafox.mx

Jorge Luis Gómez
jorge.gomez@palafox.mx

Josefina Palafox Centurión
direccion@palafox.mx

AVISO DE PRIVACIDAD

Para seguir mejorando necesitamos sus comentarios o sugerencias al correo: direccion@palafox.mx

La información contenida en este Boletín está preparada con un profundo cuidado por los profesionales de Palafox Soluciones Fiscales S.C. y contiene comentarios de carácter general sobre las aplicaciones de las disposiciones fiscales y sus normas, por lo que bajo ninguna circunstancia podrá tomarse como una asesoría fiscal o profesional. Aun y cuando nos esforzamos por brindarle información oportuna, oficial y por lo tanto veraz, Palafox Soluciones Fiscales S.C. no se responsabiliza por decisiones que usted tome sobre este boletín sin el análisis integral de su caso.